

RESOLUCION N°

386/84

EXPTE. E-98/83 -ENJUICIAMIENTO-

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 24 de abril de 1984.-

AUTOS Y VISTOS:

Dada la naturaleza de la cuestión planteada, y las circunstancias del caso, se revoca el apercibimiento aplicado a fs. 398 al señor Fiscal Nacional de Primera / Instancia en lo Criminal y Correccional Federal doctor Alberto Daniel Piotti.

Regístrese, notifíquese, comuníquese y archívese.-

GENARO RUBEN CARRIO-JOSE SEVERO CABALLERO-CARLOS SANTIAGO FAYT-
AUGUSTO CESAR JUAN BELLUSCIO-ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI.-

IA.-